



adif

## **NUEVOS INGRESOS VS VIEJAS COSTUMBRES**

El pasado lunes 27/05/2019 entraron en vigor los contratos de las y los nuevos compañeros de la OEP 2018. Desde **CGT** os **volvemos a dar la enhorabuena y os recordamos que siempre estamos aquí para cualquier duda o problema que pudiera surgir.**

Como sabéis, la plaza que adjudicasteis tiene la consideración de “**residencia provisional**” durante un plazo máximo de tres meses, posteriormente participaréis en un proceso para adjudicar plaza con residencia definitiva. En el día de ayer, muchos de vosotros estabais citados en vuestras Jefaturas, bases de mantenimiento, puestos de trabajo, escuelas de formación... para presentaros y conocer la información relativa a vuestras nuevas residencias.

Sin embargo, pudimos observar cómo no todos los convocados acudieron a esa cita. ¿Por qué? ¿Acaso estamos hablando de ingresos de 1ª e ingresos de 2ª categoría?, ¿Por qué no se están cumpliendo las bases de la convocatoria? No estamos hablando de 1 ó 2 casos concretos, estamos hablando de que más de la mitad de l@s cidad@s se vieron favorecidos quedándose en sus anteriores residencias asociadas al Contrato Relevo, o incluso casos en los que se les ha facilitado otra “residencia provisional”, más cercana a su casa. Se dan situaciones contrarias en las que hay trabajadores/as que se les ha “convencido” para prolongar su situación actual posponiendo su traslado efectivo.

Estas situaciones no hacen más que provocar un profundo malestar en todos nosotros, y más especialmente, en much@s de vosotr@s que entráis con ilusión y el primer día os encontráis con este disparate.

**Desde CGT, como único sindicato que demuestra diariamente su defensa y lucha por los intereses de TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, ni podemos ni vamos a quedarnos parados ante esta injusticia, pues de no actuar de inmediato vamos a crear un precedente muy negativo para las próximas convocatorias.**

No nos vamos a callar ni consentir que se den situaciones de este tipo, que vulneran totalmente los derechos de l@s trabajadores/as. Si validamos el incumplimiento de las bases, veremos como en lugar de 3 meses de “residencia provisional” se convertirán en 6, 12, 18... retrasando los plazos establecidos para adjudicar residencia definitiva. Es necesario recordar, que **la mayoría de los movimientos de la AGM 2018 están ligados a la incorporación efectiva del personal de la OEP** y que cientos de compañeros llevan esperando desde hace más 7 meses la ejecución de su traslado.

**CGT** exige transparencia, seguridad jurídica y respeto a la igualdad, por lo que **hemos enviado una carta a la Dirección de Adif solicitando una reunión urgente** para abordar este contrasentido, y desde ya, anunciamos que o se cumplen las bases de la convocatoria o iniciaremos las acciones jurídico-sindicales pertinentes que soluciones esta problemática.

**CGT, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONSTANTES**



# sector **federal** ferroviario

# comunicad



## **CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO**

Secretariado Permanente

A/A: **Michaux Miranda Paniagua**  
Director General de Gestión de Personas

C/C: **Martín Navarro Vicent**  
Director de RR.HH.



Madrid, 29 de mayo de 2019

### **ASUNTO: Consolidación de plazas OEP 2018**

Estamos enormemente preocupados por la no comparecencia de los nuevos ingresos en las residencias que asignaron en el proceso de la OEP 2018, o en la formación que les preparará para sus nuevos puestos de trabajo. No llegamos a entender los supuestos argumentos que llevan a la empresa a que, en su primer día de trabajo, estos trabajadores comprueben in situ que la empresa tiene graves problemas de organización en Recursos Humanos y que el puesto y residencia elegidos en su momento por ellos no eran estrictamente reales.

Como Ud. sabrá, el 27 de mayo entraban en vigor los contratos del personal que ha accedido a la empresa mediante la OEP 2018. Tenemos constancia de varias irregularidades que se han producido con relación a la toma de posesión de su puesto de trabajo. Sirva como ejemplo, que algunos/as compañeros/as que anteriormente tenían un contrato del 50% de Ayudante Ferroviario y que, habiendo aprobado para una plaza de Factor de Circulación, se les ha "instado" a seguir con su situación laboral anterior, excluyéndoles de la formación para habilitarse para sus nuevas funciones, y retrasando de forma deliberada el acceso a su nueva categoría profesional y residencia elegida.

También hemos tenido conocimiento, de que existen Factores de Circulación a los que su jefatura actual no les deja tomar posesión de su nueva residencia, a pesar de que su contrato no es el mismo desconociendo este sindicato los motivos que llevan a tomar este tipo de medidas. Estas situaciones, y otras más que se están dando, no son aceptables por el agravio comparativo de trato que se está generando dentro de los colectivos.

Es por todo ello que instamos a esa dirección para que dé las instrucciones oportunas para que cada uno de los trabajadores relevistas que han conseguido consolidar empleo ocupen su plaza o reciban la formación pertinente para ocuparla de forma inmediata.

Así mismo, creemos conveniente la formalización de una reunión con esa Dirección General para el tratamiento de los temas que en esta carta le hemos transmitido.

Reciba un cordial saludo.

ADIF  
Entrada  
Nº. 201970000002600  
30-05-2019 10:01:08

Enrique José Villaseñor Osuna  
Responsable de Acción Sindical del SFF-CGT ADIF

Avda. Ciudad de Barcelona 10, sótano 2º  
Tel.: 91 506 75 54 91 506 75 53  
Correo electrónico: sff-cgt@cgt.es

28007 Madrid  
Fax: 91 506 63 14

# CGT